



## **Reglamento de Becas Socio-económicas del Colegio San Mateo**

Entre los principales desafíos del Colegio San Mateo está la promoción deliberada de la equidad, la integración y la responsabilidad social como componentes fundamentales de la educación que ofrece.

Para concretar este desafío, el Colegio crea un curso en primer año de enseñanza media, permitiendo el ingreso de estudiantes que dependiendo de su situación socio-económica pueden optar a rebajas de las colegiaturas desde un 40% y hasta un 100% de su valor. Este porcentaje de beca está en directa relación con el grado de vulnerabilidad de la familia, la que será evaluada por la Asistente Social del colegio mediante el análisis de la documentación que acrediten los ingresos del grupo familiar y a través de una visita domiciliaria.

### **I. Beneficiarios/as de las Becas Socio-económicas**

- Alumnos y alumnas que ingresan al Colegio San Mateo a Primer Año Medio, deseosos de una formación humana, cristiana y académica de calidad y exigencia.
- Que cumplan los requisitos académicos exigidos en la postulación al Colegio.
- Que cumplan los requisitos socio-económicos exigidos por este Reglamento.

### **II. Criterios para la Asignación de Becas Socio-económicas**

- El proceso de postulación, adjudicación y renovación de becas está a cargo de una profesional Asistente Social.
- Se utilizan técnicas de Entrevista, Visita Domiciliaria, Revisión y análisis de documentación solicitada en el formulario de postulación a becas.
- Se asignan puntajes a los y las postulantes, teniendo en cuenta los diversos factores sociales; situación laboral de los padres, categoría ocupacional de padres, ingreso per cápita del grupo familiar, nivel educacional de los padres, patrimonio familiar, vivienda y equipamiento, redes de apoyo, y otros factores de riesgo.

### **III. Procedimiento de Asignación de Becas Socio-económicas**

- Se procesa toda la información y se transfieren los datos a una Pauta de Evaluación Socio-económica establecida en un programa diseñado para estos efectos, lo que da un puntaje determinado de vulnerabilidad socio-económica.
- Obtenido el puntaje de vulnerabilidad socio-económica, se define el porcentaje de beca sobre la colegiatura, el cual se comunica por escrito a la familia.



#### **IV. Otros Beneficios asociados a las Becas Socio-económicas**

- Acompañamiento permanente de la Asistente Social al alumno/a.
- Acompañamiento a las familias de los becados/as que lo requieran.
- Programa de almuerzos escolares
- Ayuda en textos escolares
- Apoyo para postular y renovar Becas Presidente de la República, Beca Indígena, Beca PSU, Becas para la educación superior y Tarjeta Nacional Estudiantil.

#### **V. Condiciones para mantener la Beca**

- Mantener las condiciones socioeconómicas, laborales o familiares que le dieron origen.
- Mantener rendimiento académico acorde a las capacidades del alumno/a, que den cuenta que hace el máximo esfuerzo y desarrollo de sus potencialidades y no tener promedios deficientes. Además, se consideran las observaciones del equipo de Gestión y Consejo de profesores respecto a su desempeño académico y compromiso con el colegio y su PEI.
- No quedar en situación de condicionalidad escolar.
- Mantener el pago del arancel, no subsidiado, al día.

Las renovaciones de beca serán analizadas y aprobadas por un comité interno del Colegio, el cual deberá reportar a rectoría las observaciones y las decisiones de asignación, renovación, aumento y/o rebaja de los beneficios económicos. Este comité, seguirá los lineamientos de este reglamento interno de becas y las políticas de asignación de recursos establecido por la Compañía de Jesús como sostenedora del colegio.